



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2668/2017
BITÁCORA: 29/G3-0230/10/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SANTIAGO CUAULA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1539/2017 de fecha 26 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTIAGO CUAULA, Calpulalpan, P-29-006-CUA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.213 Metros cúbicos rollo	1	1	1	18080604	18080604
EJIDO SANTIAGO CUAULA, Calpulalpan, P-29-006-CUA-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 23.296 Metros cúbicos rollo	6	2	7	18080605	18080610
EJIDO SANTIAGO CUAULA, Calpulalpan, P-29-006-CUA-001/17, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 60.661 Metros cúbicos rollo	7	8	14	18080611	18080617
EJIDO SANTIAGO CUAULA, Calpulalpan, P-29-006-CUA-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 227.480 Metros cúbicos rollo	42	15	56	18080618	18080659
EJIDO SANTIAGO CUAULA, Calpulalpan, P-29-006-CUA-001/17, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 9.281 Metros cúbicos rollo	2	57	58	18080660	18080661

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HCE/RGM